

En Valdemoro a 12 de abril de 2019, siendo las 10:00 horas, se constituye el tribunal calificador para la cobertura de una plaza de Subinspector en el Centro de Empresas, sito en Calle Gaspar Bravo de Sobremonte nº 8, bajo la presidencia de Don Leonardo Román Lafuente Valentín, la asistencia de los Vocales Doña Guadalupe Llamas Velasco, Don José Manuel del Pozo Diezma, Don Juan Antonio Díaz Aguedo y asistiendo como secretario Don Antonio Morales Castellano.

Constituido el Tribunal, se abre el acto por la Presidencia y se procede a la valoración del concurso de méritos de los candidatos, comenzando por los méritos de Don Juan José Ortiz, con DNI xxxx7.816-C:

- Carrera Profesional:
  - a) En la categoría de Policía: 0,7 puntos.
  - b) En la categoría de Oficial: 2 puntos.Total: 2,7 puntos.
  
- Titulaciones académicas y formación especializada:
  - a) Licenciatura de Derecho equivalente a Grado más Máster, no se valora porque se considera que es la titulación requerida por la convocatoria. Estableciendo el mismo criterio a seguir para la valoración de méritos al resto de aspirantes.
  - b) Máster: 0,5 puntos.
  
- Formación policial, conocimientos de idiomas, docencia y publicaciones:
  - a) Cursos profesionales impartidos por Centros de Formación Oficial: 2 puntos.
  - b) Títulos acreditativos de conocimientos de idiomas: B1-0,5 puntos.
  - c) Total: 2,5 puntos.

Habiendo finalizado la valoración de los méritos se le otorga una puntuación de 5,7 puntos.

A continuación, se procede a la valoración de los méritos del segundo aspirante, Don Luis Miguel Blanco González, con DNI xxxx5.634-B:

- Carrera Profesional:
  - a) En la categoría de Policía: 0,4 puntos.
  - b) En la categoría de Oficial: 2 puntos.Total: 2,4 puntos.
  
- Titulaciones académicas y formación especializada:
  - a) Licenciatura de Criminología equivalente a Grado más Máster, no se valora porque se considera que es la titulación requerida por la convocatoria.
  - b) Máster: 0,5 puntos.
  - c) Titulación de post grado de experto: 0,60 puntos.Total: 1,10 puntos.
  
- Formación policial, conocimientos de idiomas, docencia y publicaciones:
  - a) Cursos profesionales impartidos por Centros de Formación Oficial: 2 puntos.Total: 2 puntos.

Habiendo finalizado la valoración de los méritos se le otorga una puntuación de 5,5 puntos.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 10:50 horas del día 12 de abril de 2019, extendiéndose la presente acta que firmo como Secretario con el visto bueno del Presidente

Fdo. Leonardo Román Lafuente Valentín



Fdo. Antonio Morales Castellano

